Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA 12 DIC. 2007

VISTO la nota presentada por el Sr. Prosecretario Administrativo de la Cámara, Dn. Claudio CARRIZO; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 10 al 13 de Diciembre del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasajes por los tramos RGA/BUE/RGA y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje por los tramos RGA-BUE-RGA (ida 10/12/07 regreso 13/12/07) a nombre del Prosecretario Administrativo de la Cámara, Dn. Claudio CARRIZO, quien se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Prosecretario Administrativo de la Cámara, Dn. Claudio CARRIZO.

ARTÍCULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 402/07